

## Cuestionario Procesal I. Teoría General del Proceso. Módulo 1 y 2.

1. Es el objeto de estudio del derecho procesal?

*El derecho procesal comprende distintos aspectos. El que se refiere a la forma en que la ley estructura los tribunales y oficina judicial en general, distribuyendo tareas administrativas el conocimiento de determinadas causas; también el que se ocupa de la forma de los actos procesales y la etapa de los procesos señalando las circunstancias de lugar, tiempo y modo y sus efectos. Por último conforme al sistema procesal elegido, se otorgan poderes, facultades atribuciones, y cargas a los sujetos procesales (esenciales y eventuales), poniendo mayor énfasis en las de uno u otro que por ello se presentan diferentes teniendo en cuenta para esto la incidencia del derecho de fondo.*

2. Explique cómo se puede diferenciar una norma procesal de una norma sustantiva?

**Las sustanciales** son aquellas normas contenidas en los códigos de fondo que establecen reglas de conducta y tienden habitualmente a la recomposición del orden jurídico, ya sea ordenando la reparación o estableciendo conminaciones de responsabilidad y punibilidad.

En tanto, que **las procesales** son aquellas que señalan los caminos para la realización jurisdiccional indirecta del orden jurídico lesionado. Es la que organiza la magistratura estableciendo las distintas categorías de magistrados y funcionarios, las facultades, deberes, potestades y cargas de las personas físicas que la integran. Fija la competencia de los tribunales y determina la actuación de los órganos jurisdiccionales, de las partes, de sus auxiliares y de los terceros durante el desarrollo del proceso. Asimismo se ocupa de los requisitos y efectos de los actos procesales y del orden en que deben ser cumplidos

3. Lea las siguientes opciones y coloque Verdadero V o Falso F según corresponda:

*La atribución facultativa es una opción que tiene el sujeto perjudicado de demandar ante los tribunales judiciales con el objeto de obtener una satisfacción.... - **FALSO***

*La carga pública que tiene el sujeto de comparecer, de declarar y de decir la verdad, es lo que se denomina sujeción facultativa... **FALSO***

*El deber de contestar la demanda, es una atribución impuesta - **FALSO**.*

*La carga pública implica la posibilidad de ejercer coacción en el sujeto - **VERDADERO**.*

*El poder de acción que ejerce el Ministerio Fiscal en el proceso penal es a la vez un deber impuesto a su actuación, por lo tanto tiene una atribución impuesta.*

*El juez tiene una carga pública de dictar sentencia establecida por las normas constitucionales.*

4. Mencione y establezca la diferencia entre presupuestos procesales y sentenciales.

*Son **presupuestos procesales** aquellos que determinan el nacimiento válido del proceso, su desenvolvimiento y normal culminación con la sentencia. Son requisitos previos al proceso sin los cuales no puede ser iniciado válidamente*

*Por su parte, son **presupuestos sentenciales** las condiciones que hacen que el juez pueda dictar válidamente sentencia. Se requiere la realización de un procedimiento previo y completo, por su forma y grado, para lograr el pronunciamiento de la resolución final*

Los presupuestos sentenciales en cualquier materia se dirigen al fondo de la cuestión y obstan al dictado de una sentencia favorable a las pretensiones de los sujetos. Mientras la ausencia de presupuestos procesales impide que el juicio pueda tramitarse válidamente, los requisitos sentenciales atacan a la pretensión e impiden que las partes obtengan una resolución favorable a sus pretensiones. Para obtener sentencia favorable es indispensable tener derecho, pero también es necesario demostrarlo y probarlo

5. Que significa “impulso procesal de oficio”. Distinga impulso inicial y de mantenimiento. Señale en que sistemas el impulso es de oficio.

*El trámite del proceso se lleva adelante con impulso procesal de oficio, esto es, promovida la demanda por el actor, el trámite continúa sin requerimiento de parte.*

*El impulso procesal de oficio, se presentan instancias conciliatorias*

Se presentan instancias conciliatorias del **proceso de familia, en el derecho procesal laboral**

6. Cuáles son los criterios tenidos en cuenta por el legislador para la distribución de la competencia. Desarrollelos.

7. Cuales la diferencia entre recusación e inhibición de los magistrados.

8. Mencione las etapas esenciales y eventuales en el proceso civil.

9. Atendiendo el fin perseguido, los procesos judiciales contenciosos como se clasifican. Caracterícelos.

10. Que es la jurisdicción? y que es la ley sustantiva o de fondo?

*La jurisdicción es el Poder que tiene el Estado de derecho de administrar justicia, ese poder lo ejerce a través de unos de los poderes del Estado: el poder judicial.*

*Por otro lado es muy importante distinguir la ley sustantiva, de fondo de la ley adjetiva, formal o ritual. Para las primeras (sustantiva o de fondo) reservamos las leyes del derecho civil, penal es decir aquellas que dicta el Congreso de la Nación válidas para todos los argentinos.*

*En tanto que las segundas, ley adjetiva, formal o ritual, son las normas procesales que por imperio del art. 5 de la C.N. son resorte exclusivo de las provincias.*

11. Que se entiende por cuestión de puro derecho

*Cuestión de puro derecho implica afirmar que ante la no existencia de hechos controvertidos el juzgador deberá resolver no sobre la existencia de los hechos (de los que hay conformidad, sino aplicando la norma que soluciona el caso concreto. Cuestión de puro derecho hace alusión que solo es aplicable la ley al caso concreto y esto lo hará el tribunal en la sentencia. Por ejemplo planteada la demanda por el actor, el demandado se presenta y responde aceptando la mecánica de los hechos, es decir como se produjeron , pero no en cuanto a la calificación jurídica que a esos hechos se le atribuye. Por el ejemplo el actor dice que se aplica tal norma a lo que el demandado refuta diciendo que es tal otra.... Como existe coincidencia en los hechos o plataforma fáctica, el proceso se acorta al omitirse la apertura a prueba y se pasa directamente al dictado de la sentencia.*

## **Conceptos Varios – Proceso Judicial**

El **derecho procesal** es la ciencia jurídica que estudia el conjunto de principios y normas que regulan la organización judicial y la actividad de los sujetos procesales para la realización indirecta del derecho de fondo.



Elemento objetivo	Elemento subjetivo	Elemento teleológico
Actos procesales.	Sujetos procesales.	<b>Fin inmediato</b> Fijar los hechos y aplicar el derecho.
La Ley procesal determina las circunstancias de: Tiempo, lugar y modo en que deben realizarse, se traduce en las Etapas del proceso.	Esenciales. Eventuales.	<b>Fin mediato</b> El restablecimiento del orden jurídico alterado.

### Conceptos Varios – Sistemas Procesales



Dispositivo	Inquisitivo	Sistema Oral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativa de parte.</li> <li>• Disponibilidad del Derecho material.</li> <li>• Impulso procesal.</li> <li>• Objeto del proceso (thema decidendum).</li> <li>• Aportación de Hechos y pruebas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciativa de oficio.</li> <li>• Impulso de oficio.</li> <li>• El Juez tiene facultades de investigación.</li> <li>• El imputado carece de derechos.</li> </ul> <p><b>Acusatorio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación de las partes.</li> <li>• Debate.</li> <li>• El rol del órgano jurisdiccional.</li> </ul>	<p>Prevalece la palabra sobre la escritura.</p> <p>Favorece:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Inmediación.</li> <li>• Economía procesal.</li> <li>• Celeridad.</li> </ul> <p>Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Penal.</li> <li>• Laboral.</li> <li>• Familia.</li> </ul>

Sistema Escrito	Doble instancia	Instancia Única
<p>Prevalece la escritura sobre la palabra.</p> <p>Favorece:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La seguridad Jurídica,</li> <li>• Estudio y reflexión de los jueces.</li> </ul> <p>Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Civil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Juez ad quem.</li> <li>• Juez a quo.</li> <li>• Tribunal Civil.</li> </ul>	<p>Cámara de juicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• T. Penal.</li> <li>• T. Laboral.</li> <li>• T. Familia.</li> </ul>



